



Aviso comunitario sobre disponibilidad de financiación:

Herramienta de Estabilización Comunitaria para Ayudar al Desarrollo de los Vecindarios



QUIÉNES SOMOS

La Autoridad de Renovación Urbana de Denver (DURA), creada por la ciudad y el condado de Denver en 1958, colabora en la remodelación de propiedades deterioradas y ayuda a fomentar el crecimiento y el desarrollo sostenibles de Denver. **La misión** de la DURA es promover la reinversión inclusiva, el crecimiento equitativo, la construcción de la comunidad y la sostenibilidad medioambiental en toda la ciudad de Denver.

Los valores fundamentales de la DURA reflejan la estabilidad de los vecindarios y la preservación de la cultura y el patrimonio de la comunidad. Nuestras inversiones tienen como objetivo mejorar las características físicas de los vecindarios de Denver.

La visión de la DURA se manifiesta de dos maneras:

1. Apoyar la nueva capacidad de desarrollo dentro de la ciudad.
2. Mantener los elementos existentes de la comunidad.

En primer lugar, DURA contribuye al desarrollo de nuevas áreas mediante la inversión y la remodelación de emplazamientos que necesitan mejoras. Utiliza la financiación mediante incremento de impuestos (TIF) para cubrir las carencias de financiación y hacer posibles estos proyectos.

En segundo lugar, DURA fortalece las comunidades de Denver apoyando proyectos que ayudan a prosperar a los residentes y negocios de larga data. En tiempos económicos difíciles, DURA invierte en servicios que mejoran la calidad de vida y estabilizan el valor de las propiedades. Durante los auges económicos, DURA trabaja para evitar el desplazamiento de los residentes y los negocios. Nuestros programas comunitarios son herramientas clave en este esfuerzo.

PROGRAMAS COMUNITARIOS DE DURA

El objetivo de los programas de inversión comunitaria de DURA es identificar y apoyar oportunidades de inversión que se ajusten a nuestra misión, al tiempo que se permite la flexibilidad necesaria para apoyar proyectos innovadores y de gran impacto en comunidades marginadas que sufren efectos involuntarios debido a las condiciones del mercado.

En general, nuestros programas pueden financiar proyectos comerciales, residenciales, sin fines de lucro y comunitarios. Estos programas identificarán oportunidades para estabilizar y sostener vecindarios y comunidades. Estos programas serán únicos, específicos y tendrán un impacto para los beneficiarios de las subvenciones, sus proyectos y los vecindarios en los que viven y trabajan.

Objetivos del programa Community STAND

El primer programa de DURA disponible para la comunidad se llama: **Community STAND: Herramienta de Estabilización para Ayudar al Desarrollo de los Vecindarios.**

DURA tiene previsto asignar fondos de subvención a pequeñas empresas, organizaciones sin ánimo de lucro y distritos de mejora empresarial dentro de las URA que históricamente han carecido de inversión. DURA solicita específicamente propuestas de estas organizaciones que buscan financiación para afianzar sus organizaciones en sus comunidades. Estas organizaciones deben estar ubicadas en la ciudad y el condado de Denver, dentro de una zona de renovación urbana (URA) existente o a menos de ½ milla de una URA existente. La elegibilidad de la ubicación se puede determinar en el mapa de nuestro sitio web en renewdenver.org/cstand. DURA no financiará ninguna organización, empresa o proyecto que participe en actividades prohibidas en el ANEXO A

Fondos comunitarios STAND:

- Empresas que se dediquen a actividades permitidas* con unos ingresos brutos de 2 millones de dólares o menos.
- Organizaciones sin ánimo de lucro designadas con el estatus 501C 3 con ingresos brutos de 5 millones de dólares o menos.
 - La DURA aceptará propuestas de organizaciones sin ánimo de lucro o incubadas por una organización sin ánimo de lucro con la designación 501(c)(3). Consulte la sección «Requisitos para la presentación de propuestas» para obtener más detalles*.
- Distritos de mejora empresarial

Nuestras prioridades de financiación

- Organizaciones que propongan proyectos listos para comenzar o proyectos que puedan completarse en el plazo de un año desde la firma del acuerdo.
- Organizaciones con presencia multigeneracional.
- Organizaciones que preservan la cultura del vecindario.

Financiación de la comunidad STAND

Cada solicitante puede optar a una financiación de entre 10,000 y 50,000 dólares en una sola subvención.

Áreas de financiación de Community STAND

Community STAND busca asignar fondos a pequeñas empresas, organizaciones sin ánimo de lucro y empresas que deseen fortalecer el tejido comunitario existente mediante el afianzamiento de las organizaciones en su barrio de origen. El programa proporcionará recursos para proyectos que apoyen el entorno construido. DURA está abierta a diferentes ideas y explorará oportunidades para proporcionar inversiones únicas en pequeñas empresas, organizaciones sin ánimo de lucro y distritos de mejora empresarial. Aunque no es una lista exhaustiva, a continuación se presentan algunos ejemplos de proyectos que pueden servir de inspiración:

Proyectos inspiradores de la comunidad STAND		
Mejoras en fachadas	Paisajismo	Jardín comunitario o parque pequeño
Mobiliario para la organización, interior o exterior	Mejoras de seguridad: cámaras, luces, equipos	Equipos comerciales: impresoras, equipos para restaurantes, máquina de fabricación
Costes asociados a la compra (propiedad) de un espacio en su vecindario	Elementos culturales, como bancos de parque o señalización	Mejoras físicas en el edificio: tejados, mobiliario, equipamiento y accesorios, climatización, etc.
Ecologización y mobiliario de pasillos	Limpieza y embellecimiento de callejones	Instalaciones de arte público
Sustitución de ventanas	Eliminación de grafitis	Honorarios de diseño para mejoras y ampliaciones
Costes de marketing (excepto eventos excluidos)		

*Véase el anexo A

Ejemplos de costes subvencionables anteriores

- Mejoras en la construcción, como climatización y mobiliario
- Mejoras en el escaparate
- Ayuda para la compra de inmuebles
- Equipos que pueden capitalizarse, como maquinaria alimentaria, equipos de podcast, mobiliario, etc.
- Mejoras exteriores
- Murales y obras de arte
- Mejoras en los pasillos
-

STAND no financiará:

- Gastos de funcionamiento de la empresa
- Ayuda para el alquiler
- Ayuda para el pago de impuestos empresariales y personales
- Eventos
- Causas partidistas
- Eventos religiosos

Requisitos para la presentación de propuestas

Los solicitantes deben presentar una propuesta en la que describan cómo pretenden utilizar la financiación de Community STAND. Una propuesta completa incluirá las siguientes secciones:

- Descripción general de la organización/empresa
- Descripción del proyecto, incluida la cantidad solicitada para la financiación
- Descripción de cómo el proyecto contribuirá a los objetivos del programa Community STAND
- Demostración de la preparación del proyecto, incluyendo el presupuesto completo y el calendario del proyecto
- Carta de apoyo de la comunidad para demostrar el impacto positivo en la comunidad
- Cumplimiento normativo de la organización.

Descripción general de la organización/empresa

Incluya los antecedentes de la organización:

- ¿Cuándo se fundó la organización?
- ¿Qué bienes y/o servicios ofrece su organización?

Descripción del proyecto

Proporcione una descripción del proyecto o iniciativa para el que solicita financiación. Incluya cualquier socio y recurso identificado para apoyar el proyecto.

Demuestre cómo el proyecto contribuirá a los objetivos del programa Community STAND. Community STAND busca mantener a las organizaciones dentro de sus vecindarios actuales para apoyar la cultura existente en ellos. La descripción de su proyecto propuesto puede contribuir a evitar una reubicación inmediata o crear servicios o beneficios comunitarios que afiancen a su organización en el vecindario.

Demostración de la preparación del proyecto, incluyendo el presupuesto completo y el calendario del proyecto

Los solicitantes deben demostrar la preparación del proyecto describiendo cómo este es financieramente viable, puede cumplir con todos los requisitos de desarrollo de la ciudad/condado de Denver y tiene un

un impacto positivo tangible en la organización y/o la comunidad circundante. **La prioridad de financiación es conceder recursos a proyectos que puedan completarse en el plazo de un año desde la firma del acuerdo de subvención.**

Solicitud completa de subvención y presupuesto del proyecto

El solicitante proporcionará un presupuesto detallado de la financiación solicitada en el formato del anexo incluido en esta NOFA. **Es necesario presentar el presupuesto del proyecto. En el caso de los solicitantes seleccionados, el documento presentado se incluirá en el acuerdo de subvención C STAND con DURA.** El anexo B muestra el formato requerido para la presentación.

Explique si la financiación se combinará con otras subvenciones o fondos para llevar a cabo el proyecto propuesto. Incluya el presupuesto completo del proyecto como documento adicional. El formato queda a discreción del solicitante.

Calendario completo de ejecución

Un calendario que refleje la implementación inmediata aumenta la preparación del proyecto. El solicitante proporcionará un calendario de ejecución del proyecto propuesto, incluyendo los hitos del proyecto desde su implementación hasta su finalización. **Es necesario presentar el calendario de ejecución del proyecto. En el caso de los solicitantes seleccionados, el documento presentado se incluirá en el acuerdo de subvención C STAND con DURA.**

Si esta solicitud de subvención forma parte de un proyecto más amplio o si la propuesta apoya un proyecto existente con recursos, incluya el calendario completo del proyecto, no solo la parte propuesta para la financiación.

Carta de apoyo de la comunidad para demostrar el impacto positivo en la comunidad

Los solicitantes demostrarán el impacto positivo en la comunidad con cartas de apoyo de la comunidad. Las cartas pueden ser de una organización vecinal, líderes comunitarios, concejales, distritos de mejora comercial, etc. **Se requiere al menos una carta de apoyo de su comunidad.**

Anexos de cumplimiento de la organización

Incluya los siguientes documentos con su propuesta para garantizar el cumplimiento de esta NOFA por parte de la organización. Tenga en cuenta que todas las organizaciones deben cumplir con los convenios de uso comercial de DURA (Anexo A):

- Última declaración de impuestos o formulario 990 para organizaciones sin ánimo de lucro (si procede)
- Certificado vigente de seguro de responsabilidad civil
- Licencia comercial vigente
- Certificado estatal vigente de buena reputación

*Si es una organización sin ánimo de lucro patrocinada por una organización sin ánimo de lucro más grande designada como 501 ©3, proporcione las credenciales de la organización patrocinadora. Además, envíe una declaración de la organización sin ánimo de lucro patrocinadora en la que se confirme su compromiso de acompañar a la organización patrocinada a lo largo del proceso, incluida la presentación de informes sobre los resultados obtenidos. Las organizaciones patrocinadoras son responsables del cumplimiento del programa de subvenciones comunitarias por parte de la organización patrocinada.

Nota: No se permiten tasas administrativas de la organización patrocinadora en el programa.



Evaluación de propuestas STAND

Los solicitantes deben presentar propuestas de financiación de acuerdo con los requisitos descritos en esta NOFA. Las propuestas se evaluarán según los siguientes criterios:

- Alineación con la misión, la visión y los objetivos del programa STAND de DURA
- Preparación del proyecto
- Demostración del impacto positivo en la comunidad y carta(s) de apoyo

Requisitos de presentación de informes del proyecto

DURA espera que los beneficiarios de las subvenciones proporcionen actualizaciones periódicas sobre el proyecto propuesto y los resultados esperados al final del período de financiación. DURA proporcionará el formato y el calendario para la presentación de informes, que se incluirán como parte del acuerdo de subvención para los solicitantes seleccionados.

Directrices para la presentación de propuestas

Las organizaciones pueden presentar varias propuestas, ya sea de forma independiente o en colaboración con otras. Como parte de este programa de subvenciones, DURA ha identificado 37 URA en la ciudad y el condado de Denver. Se hará hincapié en la distribución equitativa de los fondos, con el objetivo de apoyar al mayor número posible de URA dentro de los límites de los recursos del programa. Las propuestas deben enviarse electrónicamente a través del sitio web en formato PDF. Las propuestas deben ser recibidas por DURA para su revisión **a más tardar a las 5:00 p. m., hora de la montaña, del viernes 6 de marzo de 2026.**

Asistencia técnica

Todas las solicitudes de aclaración o información adicional deben enviarse por escrito por correo electrónico antes de las 5:00 p. m. del **miércoles 18 de febrero de 2026**. Las consultas relacionadas con la NOFA de Community STAND 2026 deben dirigirse al contacto indicado anteriormente. DURA puede optar por responder a las preguntas a su entera discreción. Si DURA responde, las preguntas recibidas sobre este NOFA STAND de la comunidad para 2026, junto con las respuestas, se compartirán con todas las partes que hayan respondido mediante su publicación en el sitio web de DURA en: renewdenver.org/cstand.

Calendario de la NOFA STAND de la comunidad

Evento	Fechas de emisión/fecha límite
Publicación de la NOFA	2/2/2026
Reunión previa a la propuesta	2/12/2026
Fecha límite para enviar preguntas	2/18/2026
Respuestas a las preguntas	2/25/2026
Respuestas NOFA pendientes	3/6/2026
Evaluación	3/6/2026-3/30/2026
Notificación de selección de subvenciones	4/30/2026



Disposiciones y limitaciones aplicables

El proceso Community STAND 2026 está sujeto a lo siguiente:

A. DURA no asume ninguna responsabilidad por la divulgación o el uso de los datos presentados en respuesta a esta NOFA para ningún fin. Toda la información que el solicitante desee que quede exenta de divulgación deberá proporcionarse en un archivo adjunto separado y marcarse claramente de la siguiente manera: «Información comercial y financiera confidencial: exenta de divulgación pública de conformidad con la Ley de Registros Públicos de Colorado». DURA no garantiza que dicha información sea o siga siendo confidencial en virtud de la Ley de Registros Públicos de Colorado.

B. Esta NOFA no debe interpretarse como un contrato o compromiso de ningún tipo, ni obliga a DURA a adjudicar ningún contrato o a pagar los gastos incurridos antes de la firma de un contrato formal, a menos que DURA autorice específicamente dichos gastos por escrito.

C. DURA valora la diversidad y anima a las empresas SBE, MBE y WBE cualificadas a que presenten sus candidaturas.

D. DURA se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las propuestas recibidas, o de cancelar o volver a publicar esta NOFA, ya sea en parte o en su totalidad.

E. DURA se reserva además el derecho de no adjudicar ningún contrato como resultado de esta licitación, a su entera discreción.

F. DURA se reserva el derecho de corregir cualquier error y/o realizar cualquier cambio que considere necesario en esta convocatoria. DURA se reserva el derecho de negociar los términos finales de cualquier contrato adjudicado como resultado de esta convocatoria con el proponente seleccionado, y cualquier término negociado como resultado de esta NOFA podrá ser renegociado y/o modificado para satisfacer con éxito las necesidades de DURA.

G. DURA se reserva el derecho de ponerse en contacto con cualquier persona o entidad que figure en la propuesta y que pueda tener conocimiento de la experiencia, el rendimiento y las cualificaciones del proponente.

H. Los solicitantes no ofrecerán ni proporcionarán gratificaciones, favores ni nada de valor monetario a ningún funcionario, miembro, empleado o agente de DURA con el fin de influir en su propia propuesta o en cualquier otra propuesta presentada en virtud del presente. Además, ningún empleado, comisionado, funcionario o agencia de DURA participará en la selección, adjudicación o administración de contratos financiados con fondos de DURA si ello pudiera suponer un conflicto de intereses, real o aparente.

I. Los solicitantes no participarán en ninguna actividad destinada a restringir o eliminar la competencia. El incumplimiento de esta disposición puede dar lugar al rechazo de una propuesta. Esto no excluye una propuesta conjunta, tal y como se permite anteriormente.

J. DURA se reserva el derecho de solicitar aclaraciones o explicaciones, o de verificar cualquier aspecto de una respuesta a esta NOFA, y de exigir la presentación de cualquier revisión de precios, técnica o de otro tipo a la NOFA que resulte de las negociaciones llevadas a cabo.

K. DURA se reserva el derecho de adjudicar sin discusión.



DURA se reserva el derecho de ampliar, acortar, aumentar o reducir cualquier contrato adjudicado como resultado de esta NOFA.

M. El solicitante será responsable de cumplir con todas las leyes, estatutos, ordenanzas, normas y reglamentos federales, estatales y locales aplicables a su programa, así como de cumplir con todos los requisitos de presentación de informes asociados al programa. DURA no será responsable de determinar el cumplimiento o los requisitos de presentación de informes según lo dispuesto en este párrafo, pero podrá rescindir cualquier adjudicación o contrato si el solicitante incumple cualquiera de dichos requisitos.



Usos y negocios prohibidos

ANEXO A

Ninguna parte de la propiedad será ocupada ni utilizada para el negocio minorista de (i) una tienda de libros para adultos, artículos para adultos, vídeos para adultos o entretenimiento para adultos, lavadero de coches, salón de tatuajes, casa de empeños, salón de masajes, bar o salón de narguiles, salón de baile, discoteca, club nocturno, bar, sala de billar o sala de juegos, sala de juegos o sala de videojuegos (que se definirá como cualquier tienda que contenga más de cuatro (4) juegos electrónicos), una tienda cuya actividad principal sea la venta de bebidas alcohólicas para su consumo fuera del local, una tienda cuya actividad principal sea la venta de armas de fuego o armas, o una tienda (a veces denominada «head shop») cuya actividad principal sea la venta de parafernalia para el consumo de drogas o parafernalia para el consumo de marihuana; (ii) el alquiler, arrendamiento o venta, o la exposición con fines de alquiler, arrendamiento o venta, de cualquier vehículo de motor o remolque; (iii) un taller de mantenimiento o reparación de automóviles o una estación de servicio minorista de combustible para automóviles; o (iv) la dispensación, el cultivo o el almacenamiento de marihuana, o la prestación de servicios de consultoría o asesoramiento relacionados principalmente con la marihuana.



ANEXO B

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Categoría	Partida subvencionable	Importe
1.		\$
2.		\$
3.		\$
4.		\$
5.		\$
6.		\$
7.		\$
8.		\$
9.		\$
10.		\$
11.		\$
12.		



DURA C-STAND Lista de verificación de documentos

- ☐ Certificado de seguro de responsabilidad civil
- ☐ Licencia comercial
- ☐ Certificado de vigencia emitido por el secretario de Estado
- ☐ Declaración de impuestos
- ☐ Carta de apoyo de la comunidad



“Burnham Yard” Conditions Study

TELÉFONO

(303) 534-3872

FAX

(303) 534-7303

410 17th Street

Suite 2400

Denver, CO 80202

PHONE

(303) 534-3972

FAX

(303) 534-7303

410 17th Street, Suite 2400
Denver, CO 80202

renewdenver.org